

19. *Fecha de envío del anuncio:* 27 de agosto de 1999.

20. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.*

21. *Aplicación del acuerdo sobre contratación pública:* El contrato objeto del presente anuncio no queda comprendido en el ámbito de aplicación del acuerdo sobre contratación pública.

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—35.589.

**Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la convocatoria del concurso, por el procedimiento abierto, para la ejecución del suministro de adquisición de pupitres para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.**

1. *Nombre, dirección, números de teléfono y télex del órgano de contratación:* Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, calle Alcalá, número 32, 28014 Madrid. Teléfono: 580 99 44. Fax: 580 92 45.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Diversos centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y cantidad de los productos que deban suministrarse: Según pliego de condiciones.

c) Número de referencia de la C. P. A.

d) En este suministro no se admiten propuestas por lotes.

4. *Plazo de entrega:* Veinticinco días a contar desde el siguiente desde que la Administración, según sus necesidades, solicita la entrega de uno o varios bienes objeto de su suministro.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Servicio de Contratación, calle Alcalá, número 32, sexta planta, 28014 Madrid.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta dos días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 22 de octubre de 1999.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, 28014 Madrid.

e) Lengua en que deben redactarse: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Calle Alcalá, número 32, segunda planta, el día 28 de octubre de 1999, a las trece horas.

8. *Garantías exigidas:* Provisional, 9.800.000 pesetas; definitiva, 19.600.000 pesetas.

9. *Modalidades básicas de financiación y de pago:* Presupuesto, incluido IVA: 490.000.000 de pesetas (su valor en euros es de 2.944.959,31).

Anualidad 1999: 490.000.000 de pesetas.

Según pliego de condiciones.

10. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión temporal de empresas adjudicataria del contrato:* Artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Datos referentes a la situación del proveedor y datos y formalidades necesarios para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a la que deberá ajustarse el proveedor:* Según pliego de condiciones.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Según pliego de condiciones.

14. En este contrato no se admiten variantes.

15. *Información complementaria:* Se presentarán tres sobres cerrados, titulados sobre «A», proposición; sobre «B», capacidad para contratar, y sobre «C», documentación técnica, con el contenido señalado en el pliego de condiciones administrativas particulares, indicando en el exterior de cada uno de ellos el contrato a que se concurre, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

16. *Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio indicativo:* No publicado.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 1 de septiembre de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas:*

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Director general, Frutos Barbero Sánchez.—35.654.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Orihuela, Negociado de Patrimonio, referente a la subasta de las fincas de propiedad municipal que se citan.**

El Ayuntamiento de Orihuela, en sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el 30 de agosto de 1999, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación para la enajenación de fincas de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto y subasta, conforme al contenido que se cita.

1. *Objeto del contrato:* Venta mediante subasta de las fincas de propiedad municipal, integrantes del patrimonio municipal del suelo, siguientes:

Plan parcial F-2, «Entre Lago Sol y Chismosa»:

Parcela: VI-I. Superficie: 15.628,32 metros cuadrados. Edificabilidad: 11.217,50 metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 114. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 143.665.236 pesetas.

Plan parcial Q-1, «Lomas de Campoamor»:

Parcela: R-10B. Superficie: 9.970 metros cuadrados. Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 85. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 94.002.851 pesetas.

Parcela: R-17A. Superficie: 12.033 metros cuadrados. Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 102. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 113.453.989 pesetas.

Parcela: R-16B. Superficie: 21.550 metros cuadrados. Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 183. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 203.185.697 pesetas.

Plan parcial O-1, «Las Filipinas»:

Parcela: 8-B. Superficie: 2.274 metros cuadrados. Edificabilidad: 1 metro cuadrado/metro cuadrado. Uso: Comercial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 12.507.000 pesetas.

Parcela: 5-E. Superficie: 2.352 metros cuadrados. Edificabilidad: 1,0407 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial B. Parcela mínima:

1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 24. Cargas de urbanización: Sin cargas. Valoración: 26.387.990 pesetas.

Plan parcial K-1, «La Florida»:

Parcela: K-a. Superficie: 2.425 metros cuadrados. Edificabilidad: 1,51 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 34. Cargas de urbanización: 6.818.644 pesetas. Valoración: 24.594.507 pesetas.

Plan parcial J-1, «Las Piscinas»:

Parcela: EH-5.2. Superficie: 32.000 metros cuadrados. Coeficiente de edificabilidad: 0,9 metros cuadrados/metros cuadrados. Uso: Residencial. Parcela mínima: Unifamiliar, 500 metros cuadrados; colectiva, 1.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas: 334. Cargas de urbanización: 92.446.200 pesetas. Valoración: 231.793.980 pesetas.

### Cuadro-resumen

| Plan parcial/sector                           | Parcela | Valoración — Pesetas |
|---|---------|----------------------|
| Plan parcial F-2, «Entre Lago Sol y Chismosa» | VI-I    | 143.665.236          |
| Plan parcial Q-1, «Lomas de Campoamor»        | R-10B   | 94.002.851           |
| Plan parcial Q-1, «Lomas de Campoamor»        | R-17A   | 113.453.989          |
| Plan parcial Q-1, «Lomas de Campoamor»        | R-16B   | 203.185.697          |
| Plan parcial O-1, «Las Filipinas»             | 8-B     | 12.507.000           |
| Plan parcial O-1, «Las Filipinas»             | 5-E     | 26.387.990           |
| Plan parcial K-1, «La Florida»                | K-a     | 24.594.507           |
| Plan parcial J-1, «Las Piscinas»              | EH-5.2  | 231.793.980          |
| Total   |         | 849.591.250          |

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad que figura como valoración y podrá ser mejorado al alza.

3. *Duración del contrato:* El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de las fincas, mediante documento suscrito por ambas partes, en el plazo máximo de treinta días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación, formalizándose en escritura pública, a requerimiento del comprador, una vez se haya satisfecho la totalidad del precio de la enajenación.

Las parcelas se enajenan para su calificación con arreglo al Plan General de Ordenación Urbana, en el plazo máximo que establezca el propio plan parcial.

4. *Garantías de la contratación:* 2 por 100 del importe de la valoración.

5. *Gastos:* Por cuenta del adjudicatario.

6. *Proposiciones y documentación complementaria:* Recogidas en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

7. *Presentación de proposiciones:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Marqués de Arneva, número 1, 03300, teléfono 96 530 07 45, telefax 96 674 14 44.

b) Dependencia: Servicio de Patrimonio.

c) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

8. *Apertura de proposiciones:* En la sala de juntas, a las doce horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Orihuela, 31 de agosto de 1999.—El Alcalde, José M. Medina Cañizares.—36.214.